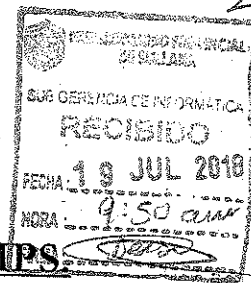




**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE SULLANA**

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0935-2018/MPS

Sullana, 05 de julio del 2018.



EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional sobre Descentralización, el Artículo II de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y el Artículo 40° de la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización, establece que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, que tienen y gozan de autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia;

Que, con Proveído N° 0600-2018/MPS-GGA de fecha 03 de julio del 2018, la Sra. Florita Ysabel Chávez-Arroyo Mauricio, alcanza el Oficio Múltiple N° 23-2018-MINAM/VMGA/GICA de la UE003 Gestión Integral de la Calidad Ambiental, mediante el cual invita al Taller de Capacitación "Operatividad de los Contratos de Fideicomiso para OMR", que se llevará a cabo el día 06 de julio del 2018, en las Instalaciones de la Pinoteca de Municipalidad Provincial de Piura, solicitando se autorice su participación del personal involucrado funcionalmente en la implementación del Fideicomiso para OMR;

Que, mediante Proveído N° 0889-2018/MPS-GM del 05.07.2018, el Gerente Municipal recomienda se emita el acto resolutivo correspondiente, autorizando la participación de la Gerente de Gestión Ambiental;

Que, teniendo en cuenta la importancia del Taller, es necesario disponer lo pertinente; y

De conformidad a lo informado por la Gerencia Municipal y a lo dispuesto por el Despacho de Alcaldía, en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Autorizar la participación de los señores funcionarios: **Lic. Florita Ysabel Chávez-Arroyo Mauricio - Gerente de Gestión Ambiental, CPC. Olinda del Pilar Dioses Guzmán - Gerente de Planeamiento y Presupuesto e Ing. Luis Fernando Castro Alamo - Subgerente de Logística**, en el Taller de Capacitación "Operatividad de los Contratos de Fideicomiso para OMR", que se llevará a cabo el día 06 de julio del 2018, en las Instalaciones de la Pinoteca de Municipalidad Provincial de Piura.

Artículo Segundo.- Encargar a la Subgerencia de Recursos Humanos adoptes las acciones administrativas correspondientes.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA

Med. Guillermo Carlos Távara Polo
ALCALDE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA

Abog. Rosa Kelly Lucero Chancay
Secretaría General

c.c.-
Interes. G.M., G.Adm. Otros.
/dcg.